



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL,

12 Set 2014

DECRETO EXENTO N° 5.340

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 4.954 de fecha 03 de Septiembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 2595-52-L114 "Adquisición de Empanadas para Fiestas Patrias"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, según la evaluación de las ofertas para la licitación pública N° 2595-52-L114 "Adquisición de Empanadas para Fiestas Patrias", el único oferente, Sr. Raúl Eduardo Gutiérrez Ibarra, Rut N° 9.776.407-7, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- APRÚEBESE, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública N° 2595-52-L114 "Adquisición de Empanadas para Fiestas Patrias", al proveedor **Raúl Eduardo Gutiérrez Ibarra, Rut N° 9.776.407-7**, en las condiciones establecidas en Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y Anexo Económico de proveedor propuesto para ser adjudicado, por un **monto total de \$1.500.000.- Impuesto Incluido**.

2.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM **215.22.01.001 (3.3.1) "Para Personas"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Van Damino Hernandez
VAN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/pca.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- RR.PP.

